

### Antecedentes

El nuevo Presidente y el Congreso han dado a la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC, por sus siglas en inglés) numerosas tareas a completar dentro de las gestiones para poner la banda ancha o el acceso de alta velocidad a Internet a disposición de todos los estadounidenses. Este esfuerzo se basa en la convicción de que todos los estadounidenses necesitan acceso a la banda ancha para tener abiertas las puertas de las oportunidades económicas y sociales. La gestión requiere que la FCC:

- Desarrolle un plan de banda ancha nacional con visión a futuro, para asegurar que todos los estadounidenses tengan acceso a capacidad de banda ancha.
- Contribuya en los esfuerzos de los departamentos de Comercio y de Agricultura para otorgar concesiones, préstamos y garantías de préstamos por \$7.200 millones con el objeto de acelerar el emplazamiento de las instalaciones necesarias para proporcionar banda ancha y educar a los consumidores en el uso de esta infraestructura.
- Recolectar y entregar información con mucho más detalle y amplitud, respecto al estatus del emplazamiento, adopción y uso de la banda ancha, incluyendo la comparación de los servicios de banda ancha en Estados Unidos con los servicios de banda ancha en otros países.

### Plan Nacional de Banda Ancha

En febrero de 2009, como parte de la Ley de Recuperación y Reinversión de Estados Unidos, el Congreso ordenó a la FCC desarrollar, para el 17 de febrero de 2010, un plan que busca asegurar que el pueblo de Estados Unidos tenga acceso a capacidad de banda ancha. La FCC solicitó información relacionada con el desarrollo de este plan nacional de banda ancha mediante una Notificación de Consultas (NOI, por sus siglas en inglés) que planteó preguntas relacionadas con todos los aspectos de la banda ancha, incluyendo la forma de: 1) definir los conceptos de acceso a la banda ancha y capacidad de banda ancha; 2) establecer parámetros para medir avances en el logro de su emplazamiento para todas las personas que viven en Estados Unidos; 3) hacer la banda ancha más accesible económicamente y más útil y 4) lograr metas políticas específicas, como asistencia social a los consumidores, participación cívica, seguridad pública, desarrollo comunitario, otorgamiento

### Plan Nacional de Banda Ancha (cont.)

de servicios de salud, educación y creación de empleo y expansión económica. La FCC recibió más de 500 comentarios en respuesta a la NOI y el 21 de julio de 2009 es la fecha tope para responderlos. Para ver la NOI, visite [hraunfoss.fcc.gov/edocs\\_public/attachmatch/FCC-09-31A1.pdf](http://hraunfoss.fcc.gov/edocs_public/attachmatch/FCC-09-31A1.pdf) (en inglés).

### Fondos para la Banda Ancha

La Ley también destina parte de los \$7.200 millones mencionados más arriba al mejoramiento de la infraestructura de banda ancha y a la educación de los consumidores. Para obtener más información sobre cómo postular a concesiones o préstamos para la banda ancha, visite [www.broadbandUSA.gov](http://www.broadbandUSA.gov) (en inglés).

### Informe de Banda Ancha en áreas rurales

De acuerdo a las exigencias de la Ley Agrícola de 2008, el 22 de mayo de 2009 el Presidente Interino de la FCC presentó al Congreso un

(More)



## Informe de Banda Ancha en áreas rurales (cont.)

informe sobre una amplia estrategia para emplazar banda ancha en áreas rurales. El informe hace varias recomendaciones, incluyendo: 1) mejorar la coordinación entre las agencias federales, Tribales, estatales y comunitarias, los gobiernos y las organizaciones; 2) coordinar la recolección de información y las gestiones de trazado de mapas, a nivel federal, Tribal y estatal; 3) apoyar las iniciativas de educación y entrenamiento de consumidores para estimular y sustentar la demanda por banda ancha; 4) identificar políticas y procedimientos importantes que apoyan la ampliación del emplazamiento de banda ancha, como el servicio universal y la apertura de redes.

El Informe de Banda Ancha en Áreas Rurales se convertirá en un importante pilar para el Plan Nacional de Banda Ancha. Para ver el Informe de Banda Ancha en Áreas Rurales, visite [hraunfoss.fcc.gov/edocs\\_public/attachmatch/DOC-291012A1.pdf](http://hraunfoss.fcc.gov/edocs_public/attachmatch/DOC-291012A1.pdf) (en inglés).

## Ley de Mejoramiento de Datos sobre Banda Ancha

En octubre de 2008, el Congreso aprobó la Ley de Mejoramiento de Datos sobre Banda Ancha (BDIA, por sus siglas en inglés) para aumentar la cantidad y calidad de información que la FCC recaba respecto al emplazamiento y adopción de los servicios de banda ancha. La BDIA exige a la FCC compilar una lista de áreas geográficas que no reciben los servicios de ningún proveedor con capacidad de telecomunicaciones avanzadas y si hay estadísticas disponibles en la Oficina de Censos, determinar la población, la densidad de población y el ingreso promedio per cápita de cada área que no recibe servicios.

Adicionalmente, la FCC debe hacerse cargo de efectuar una detallada comparación internacional del otorgamiento de los servicios con capacidad de banda ancha en Estados Unidos en relación a los servicios con capacidad de banda ancha en 75 comunidades, de por lo menos 25 países. En marzo de 2009, la FCC solicitó comentarios

respecto a cómo debería implementar la exigencia de una comparación a nivel internacional. Y el equipo de empleados de la Oficina Internacional de la FCC está reuniendo información sobre banda ancha, procedente de varias fuentes.

## Informe anual de la Sección 706

La FCC debe publicar informes anualmente, evaluando si la capacidad de telecomunicaciones avanzadas está siendo emplazada para todos los estadounidenses de manera razonable y oportuna. La FCC planea publicar una Notificación de Consultas adicional, para cumplir con esta obligación y para integrar, al informe de este año, sus gestiones más amplias en el mejoramiento de recolección de datos y en lo relacionado al Plan Nacional de Banda Ancha.

### Para más información

Para obtener más información sobre banda ancha en general, vea la hoja de información de la FCC para el consumidor en [www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/sp\\_highspeedinternet.html](http://www.fcc.gov/cgb/consumerfacts/spanish/sp_highspeedinternet.html) o visite el sitio de la FCC en Internet en [www.broadband.gov](http://www.broadband.gov) (en inglés). Para obtener información sobre otros temas de comunicaciones, visite el sitio en Internet de la Oficina de Asuntos Gubernamentales y del Consumidor de la FCC en [www.fcc.gov/cgb/spanish/](http://www.fcc.gov/cgb/spanish/) o póngase en contacto con el Centro del Consumidor de la FCC enviando un correo electrónico a [fccinfo@fcc.gov](mailto:fccinfo@fcc.gov); llamando al 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) de voz o al 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) TTY; enviando un fax al 1-866-418-0232 o escribiendo al:

Federal Communications Commission  
Consumer & Governmental Affairs Bureau  
Consumer Inquiries and Complaints Division  
445 12<sup>th</sup> Street, SW  
Washington, DC 20554.



###

*Para obtener ésta u otra publicación para el consumidor en formato accesible (texto electrónico ASCII, Braille, letra grande o audio) escríbanos o llame a la dirección o teléfono indicados abajo o envíe un correo electrónico a [FCC504@fcc.gov](mailto:FCC504@fcc.gov).*

*Para recibir información sobre éste y otros temas de la FCC para el consumidor a través del servicio de suscripción electrónica de la Comisión, visite [www.fcc.gov/cgb/contacts/](http://www.fcc.gov/cgb/contacts/).*

*Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.*

7/09/09

